



Términos de Referencia para la Evaluación Externa a través de Análisis de condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Ejercicio Fiscal 2018

PAE 2019

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**

Charbel Jorge Stefan Chidiac

Secretario de Finanzas y Administración

Heliodoro Luna Vite

Subsecretario de Planeación

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Director de Evaluación

Elaboraron:

Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

José Ignacio Vera Tenorio

Supervisor del Departamento de Programas Federales

Eder Daniel Herrera Cabrera

Analista del Departamento de Programas Federales

Colaboró en elaboración:

Glorhya Horsfieldi Romero Solares

Analista Consultivo Especializado de la Secretaría de Bienestar

Los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Externa a través de Análisis de condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), fueron diseñados por el Departamento de Programas Federales de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Este documento se terminó de elaborar en el mes de mayo de 2019 y fue publicado en mayo del mismo año.

11 Oriente No. 2224, Tercer piso, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla.

Contenido

Presentación.....	3
Marco Legal.....	5
Glosario.....	6
Siglas y Acrónimos.....	12
Antecedentes de la evaluación de los Fondos del Ramo General 33 en el Estado de Puebla	14
Objetivo general de la evaluación del FISE.....	21
Objetivos específicos.....	21
Alcances de la Evaluación.....	22
Descripción del Servicio.....	22
Condiciones generales.....	30
Criterios técnicos para la Evaluación Externa a través del Análisis de Condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).....	31
Características generales del Fondo.....	31
Interrogantes eje para la evaluación del FISE.....	33
Consideraciones metodológicas para la Evaluación de Impacto del FISE.....	34
▪ Documento metodológico para la Evaluación de Impacto del FISE.....	34
Hallazgos.....	39
Análisis FODA.....	39
Recomendaciones.....	40
Conclusiones.....	41
Anexos.....	49
Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Fondo.....	49
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en el estado de Puebla en 2018.....	50

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en el estado de Puebla en 2018.....	51
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	52

Presentación

En el estado de Puebla, se ha promovido desde el inicio de la actual Administración, el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de *“consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público¹”*. Asimismo, en el ámbito legal, dicha tarea se realiza en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, específicamente al artículo 134, el cual establece que *“los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje 5. Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos”, el “Programa 23. Gobierno eficaz y moderno”, en su Línea de Acción 11 *“Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados²”*.

Al respecto, es importante señalar que para la consecución del objetivo corresponden a la Dirección de Evaluación (DEV), Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, que en apego a las atribuciones conferidas en el artículo 55 del Reglamento Interior de dicha dependencia, funge como coordinadora operativa del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Puebla (SED).

Sobre el último punto, cabe mencionar que el Programa Anual de Evaluación (PAE) es un instrumento de planeación, normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se indica con precisión *“los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones”* que deberán realizarse en el ejercicio fiscal vigente y que, junto con la publicación de las

¹ Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, Eje 5. Buen Gobierno, Programa 34. Planeación y Evaluación Estratégica; disponible en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63

² Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, Eje 5. Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos, Programa 23. Gobierno eficaz y moderno; disponible en: <http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/PED-PUEBLA.pdf>

metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos seleccionados mediante el diagnóstico y análisis de evaluabilidad correspondientes, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño en el estado.

Considerando lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el PAE 2019, la DEV emite los presentes **Términos de Referencia (TdR) para el Análisis de condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018**, documento que describe los objetivos y alcances que se esperan de la evaluación, seguido de las responsabilidades y compromisos que deben asumir los actores involucrados. Asimismo, dichos TdR detallan la metodología, técnicas y formatos que la Instancia Evaluadora Externa deberá seguir como mínimo, a fin de concretar de manera óptima la evaluación del FISE y garantizar con ello, la obtención de resultados útiles para la toma de decisiones.

Marco Legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VII y 25 fracciones III, VI y XI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para el Análisis de condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

Glosario

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Catálogo del FAIS (o Catálogo FISE): Al listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, el cual permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.

Contrafactual. Se refiere a cuál habría sido el resultado en las variables de interés para un participante en un programa o intervención si éste no hubiera participado. Por definición, el contrafactual no se puede observar, por lo que es necesario estimarlo utilizando grupos de comparación o control.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Diferencias en Diferencias. Método que utiliza datos de encuestas longitudinales para calcular la diferencia del indicador de interés de los beneficiarios entre sus valores antes y después del programa y la diferencia respecto a la variación producida en el indicador de interés de los no beneficiarios. Al comparar el valor de la diferencia de interés entre beneficiarios y no beneficiarios, elimina el efecto de las variables que son constantes en el tiempo.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas o políticas, para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados con base en sus indicadores.

Evaluación de Diseño: Analiza el diseño de un programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que permita mejorar la lógica interna del programa y que este, cumpla con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.

Evaluación de Impacto: Permite medir, utilizando metodologías rigurosas, los efectos que un programa o política pública puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su ejecución. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si no hubiera existido un programa o política pública determinada.

Evaluación Específica de Resultados: Se realiza mediante trabajo de gabinete, analiza sistemáticamente el desempeño de los programas o políticas para mejorar su gestión, midiendo el logro y alcance de sus resultados, con base en sus metas e indicadores.

Evaluación Específica de Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Específica: Se realiza mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñada específicamente para un proceso evaluatorio particular y no se encuentra comprendida en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Estratégica: Evaluación que se aplica a un programa o un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del FASP: Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento conjunto del FASP.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del FASP: Documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Evaluación Integral de Desempeño: Analiza integralmente la ejecución de un programa o fondo, con la finalidad de proveer información que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en futuros ejercicios.

Evaluación interna: Es realizada por las instancias públicas responsables de la ejecución de los recursos públicos para la valoración de un programa o política pública con la finalidad de su mejora continua, reorientación del gasto o rendición de cuentas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SFA a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar

para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Finanzas y Administración es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

Variable Instrumental. Se utiliza para estimar el impacto causal de un programa cuando la participación en éste se determina parcialmente por las características de los posibles beneficiarios. Una variable instrumental debe contar con dos características para poder considerarse válida: a) debe estar correlacionada con la participación en el programa, y b) no puede estar correlacionada con los resultados (Y) (mediante su participación en el programa) o con variables no observables.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

CECSNSP. Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CGPS. Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiple.

FASSA. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FISMDF. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Fondos de Aportaciones Federales. Los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

Fondos de Participaciones Federales. Los previstos en el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 28.

FONE. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa Presupuestario.

RISFA. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

SB. Secretaría de Bienestar.

SC. Secretaría de la Contraloría.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

Antecedentes de la evaluación de los Fondos del Ramo General 33 en el Estado de Puebla

En el contexto del Federalismo Hacendario, en el año 1997 se adicionó el capítulo V denominado *“De los Fondos de Aportaciones Federales”* al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *“Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*, ramo que actualmente se compone de ocho fondos³ entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los recursos provenientes del FAIS deben destinarse a la infraestructura social básica en atención de la población en condición de rezago social y pobreza extrema, en sus dos componentes, nivel estatal (FISE) y municipal (FISM).

Bajo este contexto, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que *“el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México”*.

En este sentido, con el objetivo primordial de mejorar la calidad del gasto público, así como dar cumplimiento puntual a las disposiciones normativas establecidas en materia de rendición de cuentas y transparencia, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, como instancia técnica coordinadora de la evaluación de programas y políticas del poder ejecutivo del Estado, ha realizado diversas acciones en materia de evaluación y seguimiento de las Aportaciones Federales del Ramo General 33, las cuales han contribuido a fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

³ Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Bajo este contexto, es relevante mencionar que a partir de la creación de la Dirección de Evaluación (DEV) de la SFA, el FISE cuenta con diversos ejercicios de valoración sistemática, tanto de carácter externo como interno, los cuales se mencionan a continuación:

Cuadro 1. Antecedentes de evaluación del desempeño del FISE en el estado de Puebla.

Ejercicio Fiscal Evaluado	Nombre de la Evaluación	Tipo de Evaluación	Modalidad de evaluación	Objetivos de la Evaluación
2013	Evaluación Complementaria del FISE	Consistencia y Resultados	Interna	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas financiados con el FISE, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; ▪ Identificar si los programas financiados con el FISE cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ▪ Examinar si los programas financiados con el FISE han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; ▪ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas financiados con el FISE y sus mecanismos de rendición de cuentas; ▪ Identificar si los programas financiados con el FISE cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados, y ▪ Examinar los resultados de los programas financiados con el FISE, respecto a la atención del problema para el que fueron creados
2014	Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Consistencia y Resultados	Interna	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo. ▪ Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en

				<p>la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales. ▪ Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia. ▪ Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. ▪ Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Consistencia y Resultados	Externa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales. ▪ Identificar complementariedad entre el Fondo y programas, acciones estatales o municipales. ▪ Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. ▪ Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
2016	Evaluación tipo Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Específica de Desempeño	Externa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. ▪ Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el Estado de Puebla. ▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa. ▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

				<ul style="list-style-type: none"> Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla.
2017	Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Específica de Resultados	Externa	<ul style="list-style-type: none"> Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FISE para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. Analizar los resultados del FISE en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FISE.

Referente a los resultados de las evaluaciones señaladas en el cuadro anterior, se apunta que, con el propósito de cumplir con las obligaciones normativas en materia de rendición de cuentas y transparencia, así como difundir la cultura de la evaluación en el estado, estos fueron registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), así como publicados y difundidos a través de los siguientes sitios web oficiales:

Ejercicio fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Sitio web
2013	Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	<ul style="list-style-type: none"> http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/fise2013_conac.pdf http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/7-evaluacion_fise_2013_formato_conac.pdf
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	<ul style="list-style-type: none"> http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fise2014.pdf http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion.pdf

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ http://www.ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/815_dde3e49a1e5d9bdc86b203202bbd0cae
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fise2015.pdf ▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FISE_1.pdf ▪ http://www.ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1120_b8511d8a49558f02519fdf7aa077afd8
2016	Evaluación tipo Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FISE_2016.pdf ▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FISE_2016.pdf ▪ http://www.ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1597_dce5d542546b305e02ca5a588880736b
2017	Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FISE.pdf ▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FISE.pdf

Aunado a lo antes descrito, anualmente la DEV ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos señalados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en relación a la fiscalización del Gasto Federalizado, en específico a lo concerniente a la evaluación del desempeño del FISE.

Factibilidad técnica de evaluación del FISE

Hablar sobre las metodologías y técnicas de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 conlleva a la revisión de diversos proyectos de análisis y pruebas piloto realizadas por el CONEVAL desde el año 2008, con el fin de establecer criterios homogéneos que permitieran realizar una valoración sistemática y útil del desempeño de dichos recursos; no obstante, fue hasta finales de 2016 que dicho Organismo publicó por vez primera un documento oficial de Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño de tres Fondos de Aportaciones Federales⁴.

Al respecto, es importante mencionar que en el Informe de Resultados 2013-2014 de la Evaluación Piloto del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33, el CONEVAL señaló diversas áreas de oportunidad y determinó, entre otras cosas, *“la necesidad de ajustar el instrumento para que la evaluación refleje a cada uno de los fondos de acuerdo con su propia naturaleza, capte las especificidades de fondos con objetivos muy amplios, se facilite la diferenciación de responsabilidades entre órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), delimitando claramente las atribuciones de cada uno de ellos y en este sentido sea posible hacer una valoración precisa y diferenciada”*.

Es por ello que, ante el limitado desarrollo de procedimientos y metodologías de evaluación que se ajustaran a la naturaleza y particularidades de operación de los ocho Fondos del Ramo General 33, desde el año 2014, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la DEV, ha realizado el diseño y adecuación de metodologías propias para la valoración del desempeño, en este caso del FISE, las cuales han sido adaptadas en función de las características de dicho fondo y de las necesidades de evaluación del SED estatal, garantizando así la optimización de los procesos y utilidad de los resultados obtenidos.

Considerando lo anterior y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación del presente documento se retomaron los siguientes documentos públicos:

- Anexo 1. Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, publicado por la Secretaría de Hacienda y el CONEVAL en 2017.

⁴ Metodologías de evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33: (FONE, FASSA y FAETA), disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx

- Gertler, Paul J.; Martinez, Sebastian; Premand, Patrick; Rawlings, Laura B.; Vermeersch, Christel M. J.. 2016. Impact Evaluation in Practice, Second Edition. Washington, DC: Inter-American Development Bank and World Bank. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25030> License: CC BY 3.0 IGO.”
- Baker, Judy. 2000. Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza. Manual para profesionales. Washington, DC: Banco Mundial.
- Vara-Horna, Arístides (2007). La evaluación de impacto de los programas sociales. Fundamentos teóricos y metodológicos y aplicación al caso peruano. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres.
- Peersman, G. (2014). Sinopsis: Métodos de recolección y análisis de datos en la evaluación de Impacto, Síntesis metodológica n.º10, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia.

Cabe mencionar que dichos documentos contienen información relevante, la cual en función de las necesidades y requerimientos de la DEV ha sido considerada, a fin de identificar los impactos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitan obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia del Fondo para dar solución a la problemática a la que está enfocado.

Objetivo general de la evaluación del FISE

Realizar una evaluación de impacto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), que permita valorar el impacto social y económico de los recursos ejecutados y, en particular, analizar y determinar la pertinencia, tanto del diseño, como de la gestión y los resultados alcanzados por FISE, obtener un diagnóstico que permita identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades, así como generar recomendaciones de mejora que apoyen en el proceso de toma de decisiones orientada a resultados.

Objetivos específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FISE para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del FISE a través de los Pp mediante los cuales se ejercieron dichas aportaciones, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FISE.
- Identificar los efectos provocados por la acción o el conjunto de acciones por evaluar y los costos en que se haya incurrido.
- Comparar la medida lograda con otra que sirva de parámetro para la evaluación, fundamentalmente, en el caso de los programas sociales, para constatar si hubo mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población.
- Explicar los resultados comparativos encontrados, en función del diseño y las condiciones de aplicación del programa.

- Emitir un juicio de valor que califique, en conjunto, las actividades realizadas, los servicios brindados, sus efectos y su repercusión global.
- Sugerir las modificaciones necesarias para enfrentar los problemas detectados y aprovechar las fortalezas del programa, de manera que se contribuya a un mayor logro de sus objetivos.

Alcances de la Evaluación

La evaluación de Impacto del FISE en el Estado de Puebla será ex-post, de los ejercicios fiscales 2014 a 2018; sin embargo para el análisis de las características del FISE que se deben incluir en el Informe Final de Resultados se considerará hasta el primer trimestre de 2019. El análisis de gabinete⁵ y campo, que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo y los beneficiarios en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FISE.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, se deberá:

- a) Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo de 2014 a 2018, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales serán proporcionadas primordialmente por las dependencias responsables del FISE en la entidad, y entregadas a la Instancia Evaluadora Externa a través de la unidad coordinadora de la evaluación (DEV) en un periodo de tiempo determinado por la misma.
- b) La revisión documental se complementará con los resultados de las entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISE en el año evaluado. Cabe observar que las entrevistas y/o sesiones de trabajo se llevarán a cabo a petición de la Instancia Evaluadora Externa, en función de las necesidades de insumos complementarios, previa valoración y

⁵ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

autorización por parte de la DEV; motivo por el cual el esquema de las entrevistas, así como los temas a tratar durante las reuniones, deberán ser especificados y presentados a la instancia coordinadora de la evaluación en formato libre, con al menos cinco días de anticipación.

- c) Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se deberá responder el instrumento de evaluación denominado **“Criterios técnicos para la evaluación externa a través del Análisis de Condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)”**, a partir del cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- d) Sobre las entrevistas con beneficiarios, evidencias de campo con actores involucrados. Asimismo, en el proceso de evaluación externa del FISE, se deberán considerar los involucrados, actividades y plazos de cumplimiento señalados en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Proceso general de evaluación externa			
Actividad	Involucrados*	Productos	Plazo máximo propuesto
Solicitud de información y evidencias documentales de los principales procesos de gestión del FISE en el Estado de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación - Enlaces Institucionales de Evaluación 	Evidencia documental oficial, en formato impreso y digital, que servirá como insumo principal para la evaluación del Fondo.	15 días
Reunión de trabajo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación - Instancia Evaluadora Externa 	<p><u>Por parte de la instancia evaluadora:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de trabajo definitivo. ▪ Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. ▪ Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado. <p><u>Por parte de la Dirección de Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumento de evaluación. ▪ Insumos de información organizados. 	10 días

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de designación de los enlaces institucionales que atenderán el proceso de evaluación. 	
Trabajo de campo (mesa de trabajo 1)	<ul style="list-style-type: none"> - Instancia Evaluadora Externa - Enlaces Institucionales de Evaluación - Beneficiarios - Actores Municipales (presidentes, regidores, síndicos, presidentes auxiliares, comisariados ejidales, u otras autoridades municipales) 	<p>Por parte de la Instancia Evaluadora Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de entrevistas a profundidad (evaluador externo-enlace institucional). <p>Por parte de los enlaces institucionales de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Insumos de información específicos, requeridos por la instancia evaluadora. 	5 días
Avances y retroalimentación (mesa de trabajo 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación - Instancia Evaluadora Externa - Enlaces Institucionales de Evaluación 	<p>Por parte de la Instancia Evaluadora Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los avances y principales hallazgos de la evaluación. <p>Por parte de los enlaces institucionales de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Retroalimentación de los avances presentados por la instancia evaluadora. ▪ Atención de posibles dudas. ▪ Aportación, si se requiere, de nuevas evidencias documentales e información específica. 	2 días
Reunión de trabajo 2	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación - Instancia Evaluadora Externa 	<p>Entrega de la versión digital de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Final de Evaluación en extenso. ▪ Resumen Ejecutivo de la evaluación. ▪ Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. ▪ Productos complementarios: anexos, instrumentos de recolección de 	1 día

		información, bases de datos, evidencias fotográficas, etc.	
Reunión de trabajo 3	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación - Instancia Evaluadora Externa 	Versión impresa de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Final de Evaluación en extenso. ▪ Resumen Ejecutivo de la evaluación. ▪ Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. 	1 día
Entrega y notificación oficial de la publicación de los resultados de la evaluación a las Dependencias, Entidades u Organismos de la APE participantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación 	Versión impresa y digital de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Final de Evaluación en extenso. ▪ Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. 	5 días
*Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación. Unidad Administrativa coordinadora de la Evaluación del FISE 2018, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. - Enlaces Institucionales de Evaluación. Personal designado por parte de las Dependencias, Entidades u Organismos de la Administración Pública Estatal, responsables de los principales procesos de gestión del FISE 2018. - Instancia Evaluadora Externa. Persona física o moral, encargada de la realización de la evaluación del FISE 2018. - Beneficiarios - Actores Municipales (presidentes, regidores, síndicos, presidentes auxiliares, comisariados ejidales u otras autoridades municipales) 			

Nota: La revisión y validación de los productos entregables se llevará a cabo por parte de la Dirección de Evaluación, misma que notificará los resultados de dicha revisión a la Instancia Evaluadora Externa en un lapso máximo de 20 días hábiles posteriores a la entrega de los productos señalados en el Cuadro 2. Esto, a fin de que la instancia evaluadora atienda las observaciones correspondientes en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación.

Al respecto, es importante mencionar que el evaluador externo deberá informar sobre aquellas observaciones que no sean procedentes, así como justificar detalladamente el motivo por el cual no aplican; ya que en caso de que las inconsistencias identificadas por la Dirección de Evaluación no sean atendidas en

tiempo y forma, o no se emita respuesta alguna, se aplicarán las cláusulas sancionatorias por no conformidad, establecidas en el contrato correspondiente.

Por otra parte, la descripción de los productos que la instancia evaluadora debe entregar a la Dirección de Evaluación, una vez firmado el contrato para la prestación del servicio de evaluación, así como las fechas límite, se mencionan en el Cuadro 3:

Cuadro 3. Productos de evaluación y fecha de entrega.		
Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información.	<ul style="list-style-type: none"> a. Plan de trabajo definitivo (incluye propuesta metodológica). b. Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c. Relación de las necesidades de información específica que el la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado. 	(Primeros 20 días hábiles)
Informe Preliminar de Evaluación.	Versión digital del Informe Preliminar de Evaluación en extenso.	(Mínimo 20 días hábiles antes de la fecha límite de entrega)
Resultados preliminares de la Evaluación del FISE.	Presentación de PowerPoint (u otro software para presentaciones electrónicas) de los resultados preliminares de la evaluación del FISE, la cual debe contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a. Principales hallazgos. b. Análisis FODA. c. Valoración general del fondo. 	(Mínimo 20 días hábiles de la fecha límite de entrega)
Informe Final de Evaluación del FISE.	Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del FISE en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Introducción Marco legal Nota metodológica* A. Criterios técnicos para la Evaluación Externa a través del Análisis de Condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). <ul style="list-style-type: none"> - Características generales del Fondo. - Interrogantes eje para la evaluación del FISE. - Consideraciones metodológicas para la Evaluación de Impacto del FISE. - Anexo metodológico para la Evaluación Externa a través del análisis de condicionantes de Impacto del FISE (que 	Versión digital: (Colocar la fecha) Versión impresa: (Colocar la fecha)

	<p>se entrega al evaluador al signar contrato correspondiente)</p> <p>B. Hallazgos</p> <p>C. Análisis FODA Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas</p> <p>D. Recomendaciones</p> <p>E. Conclusiones</p> <p>F. Valoración final del fondo</p> <p>G. Anexos</p> <p>H. Fuentes de referencia</p> <p>I. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación</p>	
Resumen ejecutivo de la Evaluación del FISE.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Resumen ejecutivo de la Evaluación del FISE, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Introducción. Marco legal. Nota metodológica*. Principales hallazgos. Principales recomendaciones. 	<p>Versión digital: (Colocar la fecha)</p> <p>Versión impresa: (Colocar la fecha)</p>
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción de la evaluación Principales hallazgos de la evaluación Conclusiones y recomendaciones de la evaluación Datos de la instancia evaluadora Identificación de los programas Datos de contratación de la evaluación Difusión de la evaluación 	<p>Versión digital: (Colocar la fecha)</p> <p>Versión impresa: (Colocar la fecha)</p>
Productos complementarios de la Evaluación del FISE.	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación del FISE. 	<p>(Colocar la fecha)</p>

Resultados finales de la Evaluación del FISE.	Presentación de PowerPoint (u otro software para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FONE, la cual debe contener lo siguiente: a. Principales hallazgos. b. Principales recomendaciones. c. Valoración final del Fondo.	(Colocar la fecha)
* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.		

Perfil del coordinador y equipo de evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación Externa a través del Análisis de Condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)” se describe en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Descripción del perfil del equipo evaluador.		
Cargo	Escolaridad y/o áreas de conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o Doctorado en ciencias sociales, ciencia política, economía, políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en la realización de: <ul style="list-style-type: none"> - Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional. - Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP, y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.
Especialistas y/o equipo evaluador	Licenciatura, Maestría o Doctorado en ciencias sociales, ciencia política, economía, políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos 1 especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas. Al menos un especialista en trabajo de campo.	Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.

Condiciones generales

La Instancia Evaluadora Externa deberá considerar lo siguiente:

- Se espera que el análisis sea exhaustivo y se construya a partir de la evidencia proporcionada por los responsables de los principales procesos de gestión del FISE, aquella obtenida como resultado de los métodos de investigación aplicados durante el proceso de análisis de gabinete y campo, y del juicio del evaluador externo como especialista en la materia.
- Las respuestas y cuadros, tablas, gráficos, diagramas, recuadros y figuras deben presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen la apreciación del evaluador externo y que además justifiquen la valoración que corresponda.
- Las características contenidas en cada sección temática son de carácter enunciativo más no limitativo, motivo por el cual la Instancia Evaluadora Externa, considerando los objetivos específicos de la evaluación y su experiencia en la materia, podrá realizar aportaciones a través de la integración de preguntas complementarias y la profundización o problematización analítica de aspectos específicos del fondo evaluado.
- La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la Dirección de Evaluación, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

Criterios técnicos para la Evaluación Externa a través del Análisis de Condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISE en la entidad federativa, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

C.1 Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

→ *La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

- Revisar el PND y el PED correspondiente, planes institucionales, sectoriales y demás relativos al Fondo.
- Revisar las MIR de los Pp estatales que ejercieron recursos del FISE.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa de 2014 a 2019.

C.4 Evolución del presupuesto del fondo en la entidad de 2014 a 2019

→ *Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.*

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

- *Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición. Completar Anexo 1.*

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo evaluado en el estado de Puebla de 2014 a 2019.

- *Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario, por concepto del fondo, asignado en el ejercicio fiscal evaluado. Completar Anexo 2.*

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado de 2014 a 2019.

- *Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición de los indicadores correspondientes a los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla. Completar Anexo 3.*

C.8 Descripción evolutiva de la población objetivo y área de enfoque del fondo evaluado de 2014 a 2019.

- *Se debe identificar de manera amplia y precisa la población objetivo y el área de enfoque; la evolución de los lineamientos generales para la Operación del FAIS, de 2014 a 2019. Para este punto, generar el Anexo 4 en formato libre.*

C.9 Descripción evolutiva de la clasificación y subclasificación del FISE.

- *Describir el comportamiento de la clasificación y subclasificación de los conceptos del “Anexo 1. Catálogo del FAIS” en el marco de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS de 2014 a 2019. Para este punto, generar el Anexo 5 en formato libre.*

C.10 Descripción evolutiva del Catálogo del FISE.

- *Describir el comportamiento evolutivo del “Anexo 1. Catálogo del FAIS” en el marco de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, de 2014 a 2019. Para este punto, generar el Anexo 6 en formato libre.*

Interrogantes eje para la evaluación del FISE

Considerando que la evaluación de impacto del FISE analizará los resultados con base en el efecto que se genera en la población objetivo y áreas de enfoque beneficiadas del Fondo, se requiere desarrollar un proceso de trabajo sistemático orientado a responder las siguientes preguntas eje para el análisis evaluativo, que la Instancia Evaluadora Externa deberá plasmar exhaustiva, estadística y descriptivamente en el Informe Final de Resultados:

- I. ¿El FISE tiene importancia estratégica en la reducción de la pobreza multidimensional y el rezago social o en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios de la *muestra* de municipios analizados?
- II. ¿Los cambios producidos en los niveles de pobreza multidimensional y el rezago social o en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios de la *muestra* de municipios evaluados, son resultado directo del FISE?
- III. ¿Cambia el impacto del FISE dependiendo del grupo de (beneficiarios, zonas de atención prioritaria, localidades, municipios, regiones) beneficiarios?
- IV. ¿Cambió el impacto del FISE en función de la emisión o actualización de los Lineamientos generales para la operación del FAIS?
- V. ¿Cambió el impacto del FISE a través del tiempo (2014-2018)?
- VI. ¿Se cumplen las metas propuestas para el FISE en la muestra de municipios analizados?
- VII. ¿Se justifica el monto presupuestal destinado a los municipios analizados?
- VIII. ¿Qué tan eficiente fue el programa comparado con otros años y con otras alternativas (programas de diseño o características similares)?
- IX. ¿El fondo ha tenido efectos inesperados en los beneficiarios de la muestra de municipios evaluados?

Consideraciones metodológicas para la Evaluación de Impacto del FISE

La evaluación se realizará a partir de observar e identificar los cambios que se han presentado en la vida de las personas que resultaron beneficiadas por el FISE, asimismo se deberá entender como las aportaciones del FISE contribuyeron a producirlos. Como resultado, a partir del *análisis contrafactual* se deberá establecer una diferencia con el *grupo de control* o beneficiarios del Fondo.

La evaluación se realizará en un primer momento mediante la identificación de los beneficiarios del FISE a partir de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevarán a cabo entrevistas y reuniones de trabajo de campo con beneficiarios y servidores públicos de las instancias gubernamentales responsables de la operación del FISE.

Para evaluar el éxito o no del Fondo, las técnicas a ser utilizadas deberán ser fundamentalmente cualitativas, enfocadas específicamente en identificar los cambios generados por la intervención, así como cuantitativas o de enfoque mixto. Los métodos y técnicas sugeridas para realizar una evaluación de impacto son:

- Experimentales.
 - Simulación estadística
 - Cuasi-experimentales
 - Diferencias en Diferencias
 - Correspondencia de puntajes de propensión
 - Variables instrumentales
- Documento metodológico para la Evaluación de Impacto del FISE

La Instancia Evaluadora Externa debe determinar y fundamentar la metodología que será aplicada para llevar a cabo la evaluación de impacto del FISE, la cual debe presentar a la Dirección de Evaluación (DEV) para su revisión y aprobación, a más tardar 30 días naturales posteriores al inicio del contrato de prestación de servicios correspondientes.

Es relevante mencionar que la metodología propuesta será validada por la DEV, siempre que esta cumpla con los requisitos de rigurosidad técnica que garanticen que los objetivos

(general y específicos) se cumplirán a cabalidad, con base en el análisis y repuesta sustentada de los incisos que se señalan a continuación:

a. Hipótesis de desarrollo.

La Instancia Evaluadora Externa deberá plantear una interrogante central que en el transcurso de la investigación de la evaluación buscará comprobar o refutar. Podrá contener una descripción del surgimiento del programa, el diagnóstico considerado y la definición del problema que pretende solucionar. También se debe describir el tipo de beneficio que el programa otorga y cuáles han sido sus variantes a lo largo del tiempo.

b. Enfoque de los resultados << ¿qué se evalúa?, ¿qué vamos a obtener? >>.

Para determinar y dar cumplimiento a la normatividad federal en materia de evaluaciones de impacto, se ha determinado evaluar las políticas públicas que cobran mayor relevancia dentro del desarrollo en función de las siguientes características:

- Por los impactos que se han logrado y se esperan lograr de acuerdo a sus objetivos.
- Por el monto presupuestal asignado al Fondo.
- Por la convergencia de los beneficios entregados, es decir, por los impactos que se espera obtener con los mismos bienes o servicios en los diferentes programas o actividades institucionales, y por tanto, para obtener resultados comparables.

Este último punto es de relevancia, debido a que al analizar el conjunto de objetivos, es posible definir con mayor claridad si existe duplicidad de esfuerzos, qué objetivos son más eficaces y cuáles contribuyen mejor a la estrategia.

c. Indicadores objetivamente verificables.

En el contexto del Metodología del Marco Lógico, los indicadores constituyen el medio para establecer qué condiciones serían las que señalen el logro de los objetivos del proyecto y por ende reduzcan la ambigüedad y la subjetividad en torno al grado de éxito de las intervenciones.

Los tres principios que deben guiar la selección de indicadores son los siguientes:

- Los indicadores deben ser significativos y relevantes,

- Los datos requeridos para hacer cálculos deben ser factibles de una recopilación oportuna y económica y
- Los indicadores y su cálculo deben estar acordes con la capacidad institucional de la entidad ejecutora.

Debe considerarse la descripción del área de atención del programa, la población objetivo, área de enfoque, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos. Es necesario que se especifique si el programa tiene un mecanismo de focalización o si éste es de acceso universal, el proceso de selección de beneficiarios (por ejemplo, si existe una selección aleatoria con criterios de elegibilidad o simplemente una promoción aleatorizada con inscripción voluntaria y elegibilidad universal), el tipo de apoyo que es otorgado a éstos; y por último, si existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información.

d. Definición o construcción de línea base.

La línea base es la primera medición de todos los indicadores seleccionados para medir los objetivos de un Programa. Se realiza al inicio del proyecto para contar con una “base” que permita luego cuantificar los cambios netos producidos por la intervención, pues sólo de ese modo se podrá apreciar objetivamente el impacto del proyecto, comparar las situaciones antes y después del proyecto, así como las situaciones con y sin proyecto.

e. Diseño y construcción del escenario contrafactual

Construirá un escenario hipotético con lo ocurrido con la ejecución del programa, la estimación del contrafactual o *grupo de control o de comparación* debe realizarse con base en un análisis exhaustivo de las variables identificadas para determinar la funcionalidad del FISE. En este sentido se debe especificar con base en el *grupo de tratamiento* y el *grupo de control* el tipo de evaluación o método que se utilizará con el objetivo de producir resultados fiables y evitar que la estimación del impacto del FISE resulte *sesgada*.

f. Método y técnicas de evaluación.

Justificación teórica.

Justificación metodológica (aquí va la definición del modelo estadístico o econométrico y de las variables correspondientes).

Justificación práctica (aquí van la descripción de las técnicas).

g. Instrumentos para la recolección de información

Especificar y adjuntar instrumentos (encuestas, cuestionarios, bitácoras, observaciones, entrevistas, y otros que se consideren pertinentes, de acuerdo a la técnica aplicada).

Los instrumentos de medición pueden ser cuestionarios, test sociométricos, escalas de satisfacción, listas de verificación, fichas de recolección documental, guías de entrevistas, entre otros. Es una norma aceptada académicamente que los instrumentos de recolección de datos sean fiables y válidos.

El diseño del cuestionario es importante para la validez de la información recopilada. Existen cuatro tipos de información necesarios para realizar una evaluación de impacto (Valadez & Bamberger, 1994). Estos incluyen:

- Clasificación de los datos nominales y clasificación de los declarantes según si son participantes en el proyecto o si pertenecen al grupo de comparación.
- Exposición a las variables de tratamiento en que se registra no sólo los servicios y beneficios recibidos, sino también la frecuencia, cantidad y calidad.
- Variables de resultados para medir los efectos de un proyecto, incluidos los productos inmediatos, resultados sostenidos o la entrega permanente de servicios durante un período prolongado, y los efectos del proyecto.
- Variables de intervención que afectan la participación en un proyecto o el tipo de efecto producido, como características de los individuos, de los hogares o de la comunidad; estas variables pueden ser importantes para examinar los sesgos.

h. Cronograma de actividades

La Instancia Evaluadora Externa es quien estructura y presenta el cronograma de acuerdo con la metodología que defina la realización de los trabajos para la Evaluación Externa a través de Análisis de condicionantes de Impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

Hallazgos

La instancia evaluadora deberá identificar los hallazgos relevantes que se deriven de la respuesta de cada pregunta formulada para el análisis de las secciones temáticas de la evaluación.

Es relevante considerar que los hallazgos identificados deben estar relacionados con los objetivos específicos de los presentes TdR. Asimismo, cada hallazgo deberá estar orientado, según su naturaleza, por los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá determinarse si el hallazgo es evidencia de una *fortaleza*, una *debilidad*, una *oportunidad* o una *amenaza*, y en este sentido, vincularse directamente con el Cuadro 6 “Análisis FODA”.

Análisis FODA

En este apartado, se debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por sección temática y del desempeño general del fondo identificadas en la información disponible dentro del informe de evaluación.

Al respecto, es importante considerar lo siguiente:

- Las **fortalezas** son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.
- Las **oportunidades** son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
- Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- Las **debilidades** se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- Las **amenazas** muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos.
- En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas, estas deben ser redactadas de forma coherente y sustentada en la información derivada de la evaluación.

Asimismo, se debe incluir el Cuadro 5 con la información correspondiente para cada sección temática.

Cuadro 5. Análisis FODA

Cuadro 5. Análisis FODA	
Sección temática	Fortalezas
	1.
	2.
	3.
	...n
Sección temática	Oportunidades
	1.
	2.
	3.
	...n
Sección temática	Debilidades
	1.
	2.
	3.
	...n
Sección temática	Amenazas
	1.
	2.
	3.
	...n

Recomendaciones

Las recomendaciones constituyen un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad, por lo que estas deben ser factibles de implementarse y orientadas a las debilidades y amenazas observadas en la evaluación.

Es fundamental que las recomendaciones, según los hallazgos identificados por la instancia evaluadora, sean planteadas por tema, orden de gobierno y actores involucrados en su atención. En este sentido, a fin de que cada recomendación emitida sea clara, concreta y objetiva, estas deberán presentarse bajo el esquema del Cuadro 6:

Cuadro 6. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del fondo 2018.

Núm. consecutivo (1)	Recomendación (2)	Tipo de recomendación (3)	Mejora esperada (4)

Donde:

- (1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
- (2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- (3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
 - Operativas: aquellas de carácter técnico.
 - Jurídico–normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
 - Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
 - Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
 - Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.
- (4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre el desempeño del fondo en la entidad, en la que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación, para lo cual se deben presentar las **conclusiones generales de la evaluación del FISE, de acuerdo con los objetivos específicos de cada sección temática**. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa.

Cabe señalar que las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad. Adicionalmente, se debe incluir el Formato “Valoración Final del fondo” con la información de cada sección temática.

Referencias

- Gertler, Paul J.; Martinez, Sebastian; Premand, Patrick; Rawlings, Laura B.; Vermeersch, Christel M. J.. 2016. Impact Evaluation in Practice, Second Edition. Washington, DC: Inter-American Development Bank and World Bank. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25030> License: CC BY 3.0 IGO.”
- Baker, Judy. 2000. Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza. Manual para profesionales. Washington, DC: Banco Mundial.
- Duflo, Esther; Glennerster, Rachel y Kremer, Michael. 2007. “Using Randomization in Development Economics Research: A Toolkit”. CEPR Discussion Paper No. 6059. Center for Economic Policy Research, Londres, Reino Unido.
- Duflo, Esther y Kremer, Michael. 2008. “Use of Randomization in the Evaluation of Development Effectiveness”. En Evaluating Development Effectiveness, vol. 7. Washington, DC: Banco Mundial.
- Khandker, Shahidur R.; Koolwal, Gayatri B. y Samad, Hussain. 2009. Handbook on Quantitative Methods of Program Evaluation. Washington, DC: Banco Mundial.
- Leeuw, Frans y Vaessen, Jos. 2009. Impact Evaluations and Development. NONIE Guidance on Impact Evaluation. Washington, DC: NONIE y Banco Mundial.
- Ravallion, Martin. 2001. “The Mystery of the Vanishing Benefits: Ms. Speedy Analyst’s Introduction to Evaluation”. World Bank Economic Review 15 (1):115-40.
- Vara-Horna, Arístides (2007). La evaluación de impacto de los programas sociales. Fundamentos teóricos y metodológicos y aplicación al caso peruano. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres.
- Peersman, G. (2014). Sinopsis: Métodos de recolección y análisis de datos en la evaluación de Impacto, Síntesis metodológica n.º10, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia.
- “Evaluating Anti-Poverty Programs”. 2008. En Handbook of Development Economics, vol. 4., compilado por Paul Schultz y John Strauss. Amsterdam: North Holland.
- “Evaluation in the Practice of Development” 2009. World Bank Research Observer 24 (1): 29-53.
- “Evaluating Anti-Poverty Programs”. 2008. En Handbook of Development Economics, vol. 4., compilado por Paul Schultz y John Strauss. Amsterdam: North Holland.

- “Evaluation in the Practice of Development” 2009. World Bank Research Observer 24 (1): 29-53.
- Network of Networks on Impact Evaluation (NONIE)
<http://www.worldbank.org/ieg/nonie/index.html>
- Banco de Desarrollo Iberoamericano
<http://www.iadb.org/ove/DefaultNoCache.aspx?Action=WUCPublicationsraImpactEvaluations>
- Evaluaciones de impacto en Colombia
<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Sinergia/EvaluacionesEstrat%C3%A9gicas/tabid/215/Default.aspx>
- Evaluaciones de impacto en Chile
<http://www.dipres.cl/572/propertyvalue-15223.html>
- Base de datos del Banco Mundial sobre evaluaciones de impacto
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPOVERTY/EXTISPMA/0,,contentMDK:21534261~menuPK:412159~pagePK:210058~piPK:210062~theSitePK:384329,00.html>

Guía de Recursos

Evaluación de Impacto y Desarrollo

- Abadie, Alberto, and Imbens Guido. On the Failure of the Bootstrap for Matching Estimators. NBER Technical Working Paper No. 325, 2006
- Baker, Judy. Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty: A Handbook for Practitioners. Directions in Development, World Bank, Washington, D.C. Also available in French, Russian and Spanish, 2000
- Banerjee, Abhijit and others. Making Aid Work. Boston Review, 2006
- Behrman, Jere R., John Hoddinott, John A. Maluccio and Aryeh D. Stein. What Determines Adult Cognitive Skills? Impacts of Pre-Schooling, Schooling and Post-Schooling Experiences in Guatemala. Journal of Economic Literature, 2006
- Behrman, Jere R., David Ross and Richard Sabot. Improving the Quality Versus Increasing the Quantity of Schooling: Evidence for Rural Pakistan. Penn Institute for Economic Research, 2002
- Behrman, Jere R., Alexis Murphy, Agnes Quisumbing, Usha Ramakrishnan, and Kathryn Yount.
- What is the Real Impact of Schooling on Age of First Union and Age of First Parenting? New Evidence from Guatemala. World Development Report 2007, 2006
- Cameron, A. Colin and Pravin K. Trivedi. Microeconometrics: Methods and Applications. Cambridge University Press, 2005
- Crump, Richard; Hotz, Joseph; Imbens, Guido, and Mitnik, Oscar. Nonparametric Tests for Treatment Effect Heterogeneity. NBER Technical Working Paper No.0324, 2006
- Duflo, Esther, Rachel Glennerster, and Michael Kremer. Randomized Evaluations of Interventions in Social Science Delivery. Development Outreach, 2004
- Duflo, Esther. Scaling up and Evaluation. ABCDE, 2004.
- Duncan Thomas, Kathleen Beegle, Elizabeth Frankenberg, Bondan Sikoki, John Strauss and Graciela Teruel. Education in a crisis, 2003

Manuales

Manuales específicos de Evaluación de Impacto:

- BAKER, J. Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty—A Handbook for Practitioners. Washington, DC: World Bank, 2000.
-
- ASIAN DEVELOPMENT BANK. Impact Evaluation: Methodological and Operational Issues. Manila: ADB, 2006. (<http://www.adb.org/Documents/Handbooks/Impact-Analysis/default.asp>)
- SHADISH, W. R.; COOK, T. D.; CAMPBELL, D. T. Experimental and Quasi-experimental Designs for Generalized Causal Inference. Boston: Houghton Mifflin Company, 2002.

Técnicas experimentales:

- Burtless, Gary. The Case for Randomized Field Trials in Economic and Policy Research. *Journal of Economic Perspectives* 9(2):63-84, 1995. Available to authorized users at <http://www.jstor.org>
- Coady, David, Limin Wang, and Xinyi Dai. Community Programs and Women's Participation The Chinese Experience. Policy Research Working Paper 2622, World Bank, Development Economics Research Group, Washington D.C., 2001
- Duflo, Esther & Michael Kremer. Use of Randomization in the Evaluation of Development Effectiveness in George Pitman, Osvaldo Feinstein and Gregory Ingram (eds.) *Evaluating Development Effectiveness*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers, 2005

Técnicas no-experimentales y cuasi-experimentales:

- Angrist, Joshua and Alan Krueger. Instrumental Variables and the Search for Identification: From Supply and Demand to Natural Experiments. *Journal of Economic Perspectives* 15(4): 69-87, 2001
- Angrist, Joshua and Victor Lavy. Using Maimonides' Rule to Estimate the Effect of Class Size on Scholastic Achievement. *Quarterly Journal of Economics* 114(2): 533-575, 1999
- Angrist, Joshua, Guido Imbens and Donald Rubin. Identification of Causal Effects Using Instrumental Variables. *Journal of the American Statistical Association* 91(434): 444-455, 1996

- Battistin, Erich and Enrico Rettore. Testing for Programme Effects in a Regression Discontinuity Design with Imperfect Compliance. *Journal of the Royal Statistical Society* 165: 39-57, 2002
- Dehejia, Rajeev H. and Sadek Wahba. Causal Effects in Nonexperimental Studies: Reevaluating the Evaluation of Training Programs. *Journal of the American Statistical Association* 94(448): 1053-1062, 1999
- Glazerman, Steven, Dan Levy and David Myers. Nonexperimental versus Experimental Estimates of Earnings Impacts. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 589(1): 63-93, 2003
- Heckman, James J. Choosing Among Alternative Nonexperimental Methods for Estimating the Impact of Social Programs: The Case of Manpower Training. NBER Working Paper 2861 (February), National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA., 1989
- Heckman, James J., Hidehiko Ichimura, and Petra E. Todd. Matching as an Econometric Evaluation Estimator: Evidence from Evaluating a Job Training Program. *Review of Economic Studies*, 64: 605-654, 1997
- Hotz, V. Joseph, Guido Imbens, Julie Mortimer. Predicting the Efficacy of Future Training Programs Using Past Experiences at Other Locations. *Journal of Econometrics* 125: 241-270, 2005

Manual general de Evaluación con capítulos sobre Evaluación de Impacto:

- ROSSI, P. H.; LIPSEY, M. W; FREEMAN, H. E. *Evaluation: a systematic approach*. 7.^a ed. Londres: Sage, 2004. WEISS, C. *Evaluation*. 2.^a ed. Nueva Jersey: Prentice Hall, 1998.

Artículos

La mayoría de artículos que se mencionan a continuación, y otros relacionados, pueden descargarse gratuitamente desde la siguiente página web del Banco Mundial:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPOVERTY/EXTISPMA/0,,contentMDK:20215333~menuPK:451260~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:384329,00.html>

Artículos introductorios:

- RAVALLION, M. «The Mystery of the Vanishing Benefits. Ms Speedy Analyst's Introduction to Evaluation». *World Bank Economic Review* (2001), n.º 15, pp. 115-140.

- VERA-HERNÁNDEZ, M. «Evaluar intervenciones sanitarias sin experimentos». Gaceta Sanitaria (2003), n.º 17, pp. 238-248. (<http://scielo.isciii.es/pdf/gsv/v17n3/revision.pdf>)

Artículos que revisan diversas técnicas de Evaluación:

- BLUNDELL, R.; COSTA DIAS, M. «Evaluation methods for non-experimental data». Fiscal Studies (2000), n.º 21 (4), pp. 427-468.
- RAVALLION, M. Evaluating Anti-Poverty Programs. Washington DC: World Bank, 2006. (Policy Research Working Paper 3625)

Artículos sobre experimentos sociales:

- BURTLESS, G. «The case for randomized field trials in economic and policy research». Journal of Economic Perspectives (1995), n.º 9, pp. 63-84.
- DUFLO, E.; GLENNERSTER, R.; KREMER, M. Using Randomization in Development Economics Research: A Toolkit. Londres: CEPR, 2007. (CEPR working paper, number 6059)

Artículos sobre matching:

- CALIENDO, M.; KOPEINIG, S. «Some Practical Guidance for the Implementation of Propensity Score Matching». Journal of Economic Surveys (2008), n.º 22, pp. 31-72.
- IMBENS, G. «Nonparametric Estimation of Average Treatment Effects Under Exogeneity: A Review». The Review of Economic and Statistics (2004), n.º 86, pp. 4-29.

Artículos sobre variables instrumentales:

- HECKMAN, H. «Instrumental Variables. A Study of Implicit Behavioral Assumptions Used in Making Program Evaluations». Journal of Human Resources (1997), n.º 32, pp. 441-462.

Artículos sobre regresión discontinua:

- LEE, D.; LEMIEUX, T. Regression Discontinuity Designs in Economics. Boston: NBER, 2009. (Working Paper Series, n.º 14723)

Artículos sobre Evaluación de Impacto Social como Proceso de Gestión:

- Esteves, A.M., Franks, D. y Vanclay, F. 2012 “Social impact assessment: The state of the art”. Impact Assessment & Project Appraisal 30(1), 35-44. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2012.660356>

- Franks, D., Fidler, C., Brereton, D., Vanclay, F. y Clark, P. 2009 Leading Practice Strategies for addressing the Social Impacts of Resource Developments. St Lucia: Centre for Social Responsibility in Mining, Sustainable Minerals Institute, The University of Queensland.
http://www.csr.m.uq.edu.au/docs/Franks_et_al_LeadingPracticeSocialImpacts_2009.pdf
- Franks, D. y Vanclay, F. 2013 Social Impact Management Plans: Innovation in corporate and public policy. Environmental Impact Assessment Review 43, 40-48.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2013.05.004>
- Vanclay, F. 2003 “International Principles for Social Impact Assessment”. Impact Assessment & Project Appraisal 21(1), 5-11.
<http://dx.doi.org/10.3152/147154603781766491>

Anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin								
Propósito								
Componente								
Actividad								
Fuente:								

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en el estado de Puebla en 2018.

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2018)

Fuente:

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en el estado de Puebla en 2018.

Clave y nombre del Pp:		Ejecutor:						
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin								
Propósito								
Componente								
Actividad								
Fuente:								

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	<i>[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]</i>
b) Nombre o denominación del fondo.	<i>[Indicar el nombre del Fondo sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su ramo, modalidad y clave]</i>
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	<i>[Indicar el ejercicio fiscal evaluado]</i>
d) Dependencia Coordinadora del fondo.	<i>[Indicar el nombre de la Dependencia Coordinadora del Fondo a nivel federal]</i>
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del fondo.	<i>[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo evaluado]</i>
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del fondo.	<i>[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Fondo]</i>
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	<i>[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]</i>
h) Instancia coordinadora de la evaluación.	<i>[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la instancia globalizadora a la que corresponde la coordinación de la evaluación: SHCP; así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)]</i>
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	<i>[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]</i>

j) Tipo de evaluación.	<i>[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]</i>
k) Nombre de la Instancia Evaluadora Externa.	<i>[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]</i>
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	<i>[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]</i>
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]</i>
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	<i>[Indicar el área administrativa ajena a la operación del Fondo designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]</i>
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	<i>[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]</i>
p) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]</i>

q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	<i>[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público]</i>
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	<i>[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]</i>
s) Fuente de financiamiento.	<i>[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]</i>

DATOS DE CONTACTO

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Director de Evaluación

oscar.lezama@puebla.gob.mx

Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

rodolfo.delarosa@puebla.gob.mx

José Ignacio Vera Tenorio

Supervisor de Programas Federales

ignacio.vera@puebla.gob.mx